La Voz de Galicia
Tirada: 86.604 Categoría: Galicia
Difusión: 75.104 Edición: General
Audiencia: 225.312 Página: 33
18/02/2018
AREA (cm2): 243,0 OCUPACIÓN: 41,1% V.PUB.: 7.034€ NOTICIAS DE UP

CRÓNICA ECONÓMICA Sofía Vázquez
sofia.vazquez@lavoz.es

¿Son un timo los planes de pensiones?

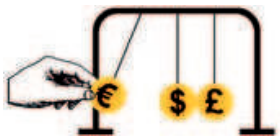

El Gobierno pretende convencer a los ciudadanos de que pongan en marcha un plan de pensiones privado. Lo hace sin contar toda la verdad. Contar la verdad pasa por explicar quién y por qué se equivocó para que ahora el dinero público no sea suficiente para pagar las pensiones. Y contar la verdad también pasa por una clara explicación de los pros y los contras de estos productos. Tengamos en cuenta varios datos que se acaban de publicar en unas jornadas de la delegación gallega del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF):

1.- El 60 % de las familias gastan, recurrentemente, más de lo que ingresan, por lo que acuden al endeudamiento.

2.- Las personas que son capaces de verse a sí mismas en un futuro en edad avanzada son proclives a ahorrar para su jubilación hasta un 120 % más que las que solo imaginaban la situación, pero no eran capaces de verse mayores.

3.- La longevidad significa progreso y se calcula que asciende al 6,39 % del PIB la aportación de tiempo realizada por las personas mayores, de manera altruista, tanto a sus familias como al conjunto de la sociedad.

Perfilado el horizonte, supongamos que usted le hace caso al Gobierno y suscribe un plan de pensiones.

Primera pregunta: ¿Cuál debe elegir? Es difícil saberlo. De los más de mil que se pueden estar comercializando en España, Javier Santacruz Cano, miembro de la IEAF y autor del estudio *Longevidad y cambios en el ahorro y la inversión,* entiende que hay pocos rentables, y suelen coincidir con los que desarrollan los colegios profesionales (arquitectos, abogados, ingenieros, etcétera). El resto no han tenido ni la rentabilidad de la bolsa en los últimos 15 años ni la de la deuda pública a diez años.

Segunda pregunta: ¿Qué plan debe contratar si los tipos de interés oficiales suben o bajan? De acuerdo con Santacruz, si suben, la mejor inversión es un fondo donde primen los títulos que coticen en bolsa; si bajan, el mejor producto es el plan que prime la renta fija comprada durante esa bajada de tipos (cuanto más al principio mejor).

Tercera pregunta: ¿Ahora subirán o bajarán los tipos? Los bancos están incrementando los diferenciales de las hipotecas, los bonos públicos están al doble de rentabilidad, las expectativas de beneficios empresariales son positivas. Se puede suponer que subirán los tipos y la bolsa.

Cuarta pregunta: ¿Es importante conocer la gestora del fondo? Sí. Hay que saber en qué productos es experta y cuál fue el comportamiento de cada uno de ellos en los últimos cinco y diez años.

ILUSTRACIÓN **MABEL RODRÍGUEZ**

También hay que informarse dónde está domiciliada para saber, en caso de graves problemas, como una quiebra, si a usted le cubre el Fondo de Garantía de Inversiones (Fogain) con los 100.000 euros establecidos por partícipe y entidad. El banco depositario de las gestoras siempre tienen que tener una liquidez del 100 %. Otro dato: en España hubo un caso de corralito de la gestora de Banco Madrid que estaba depositado en la misma entidad.

Quinta pregunta: ¿Hay que conocer a la persona responsable de gestionar el plan? Sí. No suelen dar su nombre, pero se puede conseguir a través de la CNMV, en la que está registrado el folleto del fondo de pensiones.

Sexta pregunta: ¿Hay que saber dónde está invertido el dinero del fondo? Sí, y también es importante conocer la evolución de su rentabilidad-riesgo. ¿Cómo se mide? Si el máximo de rentabilidad que tuvo en un período fue del 4 % y el mínimo del -2 %, tiene un 6 % de probabilidades de tener muchos vaivenes. Cuanta más alta es la diferencia entre el máximo y el mínimo, el riesgo de poder perderlo todo se eleva más.

Séptima pregunta: ¿Pero cuál es el principal problema de un plan de pensiones? La fiscalidad (es lo que no cuenta Rajoy). Claro que usted puede rebajar su factura si consigue ahorrar un dinero en un plan —ojo que no lo podrá mover fácilmente, ni siquiera con la reforma del Gobierno, que además reducirá su atractivo—, pero cuando lo rescate puede tributar una barbaridad. Pagará lo correspondiente, por ser considerado como rentas de trabajo (en Galicia con un tipo de hasta un 45 %). Si tributaran como ahorro, el máximo sería un 23 %.

Octava pregunta: ¿Y si usted se muere quién cobra su plan? Sus herederos, estese tranquilo. Eso sí, tributando cada uno de ellos en el IRPF.